

En Santiago a 15 de diciembre del 2016.

**Sr. Antonio Maldonado Barra**  
Abogado  
División de Sanción y Cumplimiento  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE  
PRESENTE



MAT: Procedimiento Sancionatorio Rol D – 065 – 2016  
REF: Entrega programa cumplimiento.

De nuestra consideración:

Junto con saludarle, adjunto a la presente encontrará el Programa de Cumplimiento y Reparación relativo al **Procedimiento Sancionatorio Rol D – 065 – 2016** en contra de **INMOBILIARIA CR S.A.**, Rol Único Tributario N° **76.107.304-4**. Se adjuntan asimismo, Presupuestos N° 1070-16 y 1071-16 de la empresa MONTAC, especialista en fabricación y montaje de soluciones acústicas y constructivas.

Quedamos atentos a la Resolución que se pronuncie sobre el referido Programa, con el fin de comenzar su ejecución.

Saluda atentamente a Ud.

**Maximiliano José Riveros Rojas**  
Abogado  
Pp. INMOBILIARIA CR S.A.

## 2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un Programa de Cumplimiento se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados.
2. El Plan de Acciones para volver al cumplimiento y reducir o eliminar los efectos negativos.
3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones.
4. Cronograma.

➤ Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, para los cuales sea procedente la presentación de un PDC.

➤ Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato. Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 4.3 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

**COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:**

**1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS**

<b>IDENTIFICADOR DEL HECHO</b>	RES EX N°1 / ROL D-065-2016
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN</b>	Incumplimiento de la norma de emisión de ruido. Ruido medido correspondiente a equipos de extracción y/o climatización pertenecientes a locales comerciales.
<b>NORMATIVA PERTINENTE</b>	Decreto supremo N° 38 de 2011 " Norma de emisión de ruidos generados por fuentes"
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN</b>	Incumplimiento de la norma de emisión de ruido, sobrepasando en 5 dB la normativa en horario nocturno en el punto de medición.

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
1	<p><b>Acción y Meta</b></p> <p>Medición en horario nocturno niveles de ruido generados por equipos de Supermercado Santa Isabel. Mediciones realizadas en casa de vecina afectada. Proyecto acústico realizado con la finalidad de diseñar solución para atenuar ruido de equipos en conflicto.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>No aplica</p>	29/11/2016	Decreto Supremo N°38/11 en receptor evaluado para horario nocturno.	<p>Reporte Inicial</p> <p>Informe de medición adjunto (Anexo 1)</p>	\$300

## 2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADO R	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
No aplica	Acción y Meta	No aplica	No aplica	Reporte Inicial	No aplica	Impedimentos
	No aplica			No aplica		No aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

## 2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(Describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
						<small>(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)</small>
2	<b>Acción y Meta</b> Dar cumplimiento al DS 38/11 en receptor evaluado para horario nocturno.	15 días hábiles desde la fecha en que se aprueba el programa	Evaluación de límite máximos permisibles para Zona II en horario nocturno para DS 38/11 favorable.	<b>Reportes de avance</b> Fotografías de proceso de implementación de solución	\$3.566	<b>Impedimentos</b> No aplica
	<b>Reporte final</b> Entrega de informe de ruido con evaluación DS 38/11 realizado por empresa diferente a la que implementa la solución de ruido			<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>		
	<b>Reportes de avance</b>			<b>Impedimentos</b>		
	<b>Acción y meta</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</b>
	<b>Forma de implementación</b>					

## 2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
No aplica	Acción y meta	No aplica	No aplica	No aplica	Reportes de avance	No aplica
					No aplica	
					Reporte final	
No aplica	Forma de implementación	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

**COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:**

**3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS**

**3.1 REPORTE INICIAL**

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	25	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.	
ACCIONES A REPORTAR (N° Identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	2	Implementación de solución en control de ruido para ventilador	

**3.2 REPORTE DE AVANCE**

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTE COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral		
	Otro	NO APLICA	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	2	Cumplimiento de los límites de ruido según DS 38/ 11 para horario diurno en receptor afectado	

### 3.3 REPORTE FINAL

#### REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	25	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	2	Informe con evaluación y cumplimiento de los límites de ruido según DS 38/ 11 para horario diurno en receptor evaluado que instauró la denuncia.



Sr.  
José Alfonso Villalobos

Junto con saludar y agradecer cotizar con nuestra empresa, se adjunta propuesta para servicio requerido, el cual consta de los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1A	<i>Fabricación y montaje de solución acústica para atenuar ruido de ventiladores de unidades condensadoras. Considera medición e informe con niveles de ruido luego de realizados los trabajos.</i>	GL	1	\$3,566,775	\$3,566,775
<b>TOTAL COSTO UNITARIO</b>					<b>\$3,566,775</b>
<b>IVA 19%</b>					<b>\$677,687</b>
<b>TOTAL EN PESOS CHILENOS</b>					<b>\$4,244,462</b>

### Especificaciones proyecto

- *Diseño, fabricación y montaje de silenciador splitter, celdas fonoabsorbentes aerodinámicas de espesor 200 mm compuestas por lana de vidrio de alta densidad (48 Kg/m<sup>3</sup>) con velo negro protector. Carcaza en acero galvanizado de espesor 1.5 mm y estructura de silenciador en ángulo laminado 50 x 50 x 3 mm. Dimensión 1500 x 4670 x 1000 mm. Atenuación de silenciador > 15 dB y baja pérdida de carga.*
- *Transición en acero galvanizado de espesor 1.5 mm y ángulo laminado 50 x 50 x 3 mm, necesaria para conexión entre ventiladores de unidad condensador y silenciador splitter. Elemento que permite direccionar la descarga de aire caliente hacia silenciador, debe ser en el material señalado para evitar fugas de ruido antes de la entrada del silenciador splitter.*
- *Puerta de acceso o escotilla desmontable para mantención de ventiladores de unidades condensadoras.*
- *Incluye nueva medición de ruido y generación de informe con resultados de cumplimiento de DS 38/11 luego de implementar solución.*
- *Refuerzo de estructura de metálica necesaria para soportar nuevo peso al instalar silenciador splitter, considera la instalación de 2 refuerzos de en perfil 100 x 50 x 3 anclados a muros existentes.*



Presupuesto

Nº 1070-16

Fecha: 01 de diciembre de 2016

Validez oferta: 15 días

**OBSERVACIONES**

- 50% anticipo con orden de compra, saldo contra entrega.
- Tiempo de fabricación: 10 días hábiles una vez cancelado el anticipo.
- Tiempo de instalación máxima: 5 días hábiles (no considera inducciones u otras demoras).
- Silenciador en acero galvanizado.
- Instalación en Santiago.
- Considera medición de ruido en receptor luego de solución implementada.

Pedro Pablo Pérez  
Jefe de proyectos  
**Montac Ltda.**

**Instalaciones Montac Limitada**

Fabricación y montaje de soluciones acústicas y constructivas

Dirección: Recreo 511, Estación Central / Giro: Obras de ingeniería / RUT: 76.320.911-3

Sr.  
José Villalobos  
Cencosud

Junto con saludar y agradecer cotizar con nuestra empresa, se adjunta propuesta para servicio requerido, el cual consta de los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1A	<i>Medición y evaluación de ruido según DS 38/11 en horario nocturno, en el caso de que los niveles máximos permisibles sean sobrepasados se proyectará solución para control de ruido.</i>	GL	1	\$300,000	\$300,000
<b>TOTAL COSTO UNITARIO</b>					<b>\$300,000</b>
<b>IVA 19%</b>					<b>\$57,000</b>
<b>TOTAL EN PESOS CHILENOS</b>					<b>\$357,000</b>

**OBSERVACIONES**

- 50% anticipo con orden de compra, saldo contra entrega.
- Tiempo de ejecución de proyecto: 5 días hábiles una vez cancelado el anticipo.

Pedro Pablo Pérez  
Jefe de proyectos  
**Montac Ltda.**